	ACTA DE INICIACIÓN	
Neiva LA RAZÓN DE TODOS	FOR-GCO-07	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE OBRA N° 1014 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.

OBJETO:	ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE ANACONIA SEDE SANTA LIBRADA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE CONSTA DE CAMBIO Y ADECUACION DE CUBIERTA, CAMBIO Y MEJORAMIENTO DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR , PISOS Y VARIOS.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA MY S SAS NIT: 900361854-6
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO RAMIREZ OSORIO C.C. 17.649.256 DE FLORENCIA
VALOR DEL CONTRATO:	$81.270.955
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	18 DE AGOSTO DE 2018

En Neiva, a los 17 SET. 2018 , se reunió **ALFREDO VARGAS ORTIZ**, Secretario de Educación Municipal en calidad de supervisor del contrato de obra **No.1014-2018**, el Ing. **VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE** en calidad de apoyo a la Supervisión y **FEDERICO RAMIREZ OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No 17.649.256 de Florencia, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de obra para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Obra No. 1014-2018.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los proceso de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 17 SET. 2018

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretaria de Educación Municipal

CONSTRUCTORA M Y S S.A.S
NIT: 900361854-6
Representante Legal
FEDERICO RAMIREZ OSORIO
C.C. 17.649.256 de Florencia

VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: **LUZ ADRIANA GORDILLO PERDOMO**
Ing. SEM

Revisó: **ROBY ESCAMILLA GAITAN**
Abogado Contratista SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva, 16 de agosto de 2018

Señor
VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
Ingeniero Civil SEM
Alcaldía de Neiva

Ref. Asignación de Apoyo a la Supervisión contrato de obra No. 1014/2018.

Comedidamente me permito informarle que ha sido designado para ejercer apoyo a la supervisión del Contrato de la referencia así:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN
1014-2018 14-AGOSTO-2018	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S NIT: 900361854-6 Representante Legal FEDERICO RAMIREZ OSORIO C.C. 17.649.256 de FLORENCIA	ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE ANACONIA SEDE SANTA LIBRADA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE CONSTA DE CAMBIO Y ADECUACION DE CUBIERTA, CAMBIO Y MEJORAMIENTO DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR , PISOS Y VARIOS.	$81.270.955	Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2018.

Por lo anterior, deberá suscribir las siguientes Actas: Iniciación, teniendo en cuenta las actividades propias del contrato / Conformación y recibo de veedurías, Suspensión/ Reiniciación/ Liquidación/ presentar informes mensuales, y demás soportes necesarios para el seguimiento integral del mismo, al igual cualquier otro acto administrativo que surja durante la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación Municipal.

Para los pagos y/o actas parciales deberá solicitar al contratista la documentación exigida por la oficina de contratación, para la autorización correspondiente, al igual deberá de hacer llegar todos los soportes: informes, seguridad social, actas parciales y todo los actos administrativo que surjan de la ejecución del contrato, a la oficina de bienes y servicios para llevar copia de la ejecución completa del contrato.

Cualquier duda o inquietud con gusto le será atendida

Atentamente

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: **Luz Adriana Gordillo Perdomo**
Ing. SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva